

## LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la interpelación N°139, relativa a criterios para llevar a cabo la reorganización de la Red de Centros de Interpretación de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular [10L/4100-0139], para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno.

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a

1.- Suspender de forma inmediata la tramitación del concurso que conllevará la selección de una empresa para gestionar durante los próximos cinco años los cinco centros de interpretación (Monte Hijedo, La Piedra en Seco, Los Caminos de la Harina, Embalse del Ebro y Río Ebro) que actualmente gestiona el Centro de Investigación del Medio Ambiente (CIMA) y los tres que son gestionados en la actualidad por la Red Cántabra de Desarrollo Rural (Centro de Interpretación del Parque Natural del Saja - Besaya, Centro de Interpretación del Parque Natural de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel y Centro de Interpretación del Parque Natural de los Collados del Asón).

2.- Constituir de forma inmediata una mesa de diálogo en la que participen tanto el Gobierno de Cantabria como promotor de esa reorganización de la gestión de los centros de interpretación del patrimonio natural de Cantabria, como la Red Cántabra de Desarrollo Rural y los representantes de los trabajadores afectados, con el fin de acordar la forma de acometer esa reorganización, con el objetivo de crear una unidad de gestión de todos los centros existentes, y de buscar sinergias y tratar de coordinar al máximo su funcionamiento.

Santander, a 21 de septiembre de 2021

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular